BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 19 ACTA 41 FECHA 4-abril-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 3/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATA CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM

VISTOS: La Resolución Nº 14 inserta en el Acta 3 de fecha 13 de enero del 2016 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se modificó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) AD REFERENDUM -- Ejercicio 2016, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el "Servicio de Mantenimiento de UPS del Data Center para el Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum; las ofertas presentadas por las firmas INFORMATICA UNO S.A. y TECNOLOGIK S.R.L..; el informe CEO Nº 7/2016 de fecha 15 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas; el informe D.A. Nº 666/2016 de fecha 18 de marzo de 2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe CEO Nº 7/2016, recomienda adjudicar a la firma **INFORMATICA UNO S.A.** el "Servicio de Mantenimiento de UPS del Data Center para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Contratación Directa CD Nº 3/2016; lo establecido en los Artículos 28º y 34º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa CD Nº 3/2016, convocada para el "Servicio de Mantenimiento de UPS del Data Center para el Banco Nacional de Fomento", de conformidad al informe CEO Nº 7/2016 de fecha 15 de marzo de 2016 del Comité de Evaluación de Ofertas.-------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **INFORMATICA UNO S.A.** la Contratación Directa CD Nº 3/2016 "Servicio de Mantenimiento de UPS del Data Center para el Banco Nacional de Fomento" por un monto de G. 120.000.000.- (ciento veinte millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y los oferentes adjudicados por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 4 (cuatro) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato respectivo con el oferente adjudicado, de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.---

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar los pagos correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 503092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 19 ACTA 41 FECHA 4-abril-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 3/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATA CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM (Cont. 2)

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Art. 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: VÍCTOR MANUEL MIRANDA OCAMPO – **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Miriam Angélica Vázquez Barreto
Antonio Zorz Carron - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARÍA Asunción

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 609092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 19 ACTA 41 FECHA 4-abril-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 3/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE UPS DEL DATA CENTER PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – AD REFERENDUM (Cont. 3)

ANEXO I

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Oferente: INFORMATICA UNO S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (Meses)	Presentación	Precio Mensual (IVA incluido) G.	Precio Anual (IVA incluido) G.
1	81111812-008	Servicio de Mantenimiento de UPS del Data Center	N/A	N/A	Mes	12	Evento	10.000.000	120.000.000

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509002